



ANEXO III

DOCUMENTACIÓN QUE TIENE QUE SUBIR A LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO, SEGÚN SEA SU VÍA DE ACCESO.

DOCUMENTACIÓN QUE TIENE QUE SUBIR A SU SOLICITUD.

Como hay diferentes vías de acceso al Doctorado hay una documentación común a todos los casos y otra específica que depende de la vía por la que accedes.

1. En todos los casos deberá aportar:

1. DNI/ Pasaporte/ NIE
2. Currículum Vitae
3. Documento Acreditativo del grado de discapacidad, si fuera el caso.
4. Declaración de veracidad de los documentos.
5. Acreditación del nivel conocimiento de la lengua inglesa, en el caso de que sea un requisito de acceso de alguna de las titulaciones solicitadas.

2. Documentación que debe presentar según sea la vía de acceso.

- Si has cursado tus estudios de acceso al doctorado en la ULPGC, sólo deberás aportar los documentos señalados en el apartado anterior.

- Si estás en posesión de un título universitario español o de otro país del EEE que habilite para el acceso a Máster y ha superado 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que como mínimo 60 son de nivel de máster oficial

1. Copia del título universitario de acceso al máster oficial
2. Certificación académica de dichos estudios con las materias cursadas, número de créditos y calificaciones
3. Certificación acreditativa de realización de créditos de nivel de máster, donde se especifique las materias cursadas, calificaciones y número de créditos superados.

- Si estás en posesión de un título oficial español de graduado cuya duración, conforme a las normas de derecho comunitario sea de al menos 300 ECTS.

1. Copia del título universitario de acceso
2. Certificación Académica Personal de dichos estudios con las materias cursadas, número de créditos y calificaciones.

- Si eres un titulado universitario que, previa obtención de plaza para la formación sanitaria especializada, has superado con evaluación positiva, al menos dos años de formación para la obtención de un título oficial de alguna de las especialidades de Ciencias de la Salud:



1. Copia del título universitario
2. Certificación académica de dichos estudios con las materias cursadas, número de créditos y calificaciones
3. Certificación de superación con evaluación positiva de, al menos, dos años de formación para la obtención de un título oficial de alguna de las especialidades en CC de la Salud, expedido por el Centro en el que se cursa la especialidad.
4. Copia del título de especialista (en su caso)

- Si estás en posesión de un título extranjero que acredite un nivel de formación equivalente a la del título español de Máster.

1. Copia del título equivalente al de máster
2. Certificación académica de dichos estudios en la que conste la duración en años de los estudios, las materias cursadas, con la carga horaria de cada una, el número de créditos superados y calificaciones obtenidas. Aquí debe constar el sistema universitario de calificaciones indicando la nota mínima para aprobar y los puntos en los que se basa la escala de intervalos de puntuación.
3. Certificación de la universidad en la que obtuvo el título en la que se acredite que el mismo da acceso a los estudios de doctorado en el país de origen.
4. Si se considera necesario por la Comisión se le podrá solicitar un informe de equivalencia de notas medias de su expediente académico expedido por la [ANECA \(Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación\)](#)

- Si estás en posesión de un título español de Doctor:

1. Copia del título de doctor
2. Certificado de los estudios de doctorado
3. Copia del título de los estudios que te dieron acceso al doctorado.

- Si estás en posesión de un título universitario oficial español Pre-Bolonia que haya obtenido la correspondencia al [nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones](#) para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014 de 21 de noviembre.

1. Copia del título universitario de acceso
2. Certificación Académica Personal de dichos estudios con las materias cursadas, número de créditos y calificaciones.



3. Documentación adicional que puede ser solicitada por la Comisión Académica.

Las Comisiones Académicas responsables de resolver la admisión en un Programa de Doctorado te podrán requerir datos adicionales que deberán incorporar a tu solicitud.

4. Requisitos adicionales si tu documentación es expedida por una universidad extranjera.

Para certificar la validez de los estudios fuera del Espacio Europeo de Educación Superior debe obtenerse [la legalización](#) de los correspondientes títulos y certificados académicos.

Los documentos expedidos en idioma extranjero por las autoridades competentes del país de procedencia deberán ser acompañados de su traducción oficial al español.